

teria de Castilla por ésta Ciudad, cuyo presupuesto, formado por el Arquitecto Municipal, es de setecientas cincuenta pesetas.

Reformar los presupuestos aprobar para el año que viene de los Baños y de Manresa, con sujeción al precio consignado en los respectivos presupuestos, si el adoquinado que se ha de emplear se sujetá a las nuevas dimensiones que consigna el Arquitecto Municipal, propone, y así lo acuerda el Ayuntamiento, reformar los presupuestos, aprobados con dicho objeto, en el sentido de que los adoquines que se empleen sean de las dimensiones ordinarias que se han venido hasta el presente usando en otras calles, con lo cual no hay necesidad de modificar la consignación de dichos presupuestos.

Para a la Comisión la instancia de José García Martínez, solicitud de ramo citando tomar en arriendo la planta baja del Contracuarto de José García, en aquella parte no ocupada por el Archivo Notarial, solicitando por término de diez años, en precio de dos mil quinientos en arriendas pesetas, pagaderas por semestres anticipados de cien pesos anuales la plaza veinticinco pesetas cada uno, al objeto de establecer una sucursal de su fábrica de fundición, acordó el Ayuntamiento pasar a la Comisión de Propios para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Alta del ramo Vistas las instancias de los profesores de instrucción de varios profesores primaria titulares de las escuelas de esta Capital Doctores, pidiendo la escuela nocturna Jaime Morató Suriano, Don Agustín Pérez Sardier, de adultos q. de Don Juan Antonio Muñoz y Bonance y Don Agustín Sánchez, q. de Manuel Ponce de León y Vera, solicitando la escuela nocturna de adultos que desempeñaba Don José María Fuentes Navarro, vacante por defunción de éste, acordó

